

1292

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2019

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 22 ABR. 2019

**VISTOS:**

1. Ingreso de Solicitud N° 30793, de fecha 18 de abril de 2018;
2. Certificado, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 13 de marzo de 2017, que indica inicio de actividad de fecha 20 de enero de 2014;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por el Servicio de Impuestos Internos; que indica cambio de domicilio de fecha 28 de noviembre de 2014;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN N° 0176  
NOMBRE : TRIBOLOGÍA APLICADA A LUBRICACIÓN SPA  
RUT. : 76.322.767-7  
GIRO : VENTA DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
ROL S.I.I. : 3276-13  
UNIDAD VECINAL : 21

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/dgl  
22/04/2019